



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 128, fecha: jueves, 06 de Julio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE APOYO A EMPRENDEDORES.
2017

2125

BNDS: 353540

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE APOYO A
EMPRENDEDORES. 2017

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios las personas que, estando en situación de desempleo decidan ejercer una actividad económica por cuenta propia y se constituyan como trabajadores autónomos a título principal y desarrollen su actividad empresarial o profesional en el municipio de Guadalajara.

Segundo. Objeto:

Con el objeto de fomentar la actividad empresarial y, por tanto, la creación de



empleo, se convocan ayudas destinadas a emprendedores para la puesta en marcha de proyectos empresariales de nueva creación.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones Públicas otorgadas por el Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y sus Organismos Autónomos. BOP de Guadalajara núm. 32, del lunes, 14 de marzo de 2016.

<https://boletin.dguadalajara.es/boletin/index.php/1-anuncio/3151-Excmo-ayuntamiento-de%2%A0guadalajara>

Cuarto. Cuantía:

El importe de la ayuda a percibir por establecimiento de nueva actividad económica emprendida por cuenta propia de acuerdo a estas bases será de 5.000 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 31 de octubre de 2017.

Guadalajara, 26 de junio de 2017. El Alcalde Presidente. D.Antonio Román
Jasanada.